



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

RATIFÍCASE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO LEASING  
HABITACIONAL, REGULADO POR LEY N 19.281, PARA  
PERSONAS QUE SE INDICAN

RANCAGUA, 20 ENE. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 157

**VISTOS:**

1. La ley N° 19.281 que establece normas sobre Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa;
2. El D.S. N° 120/95 (V. y U.), y sus modificaciones posteriores, que reglamenta los Títulos III, IV y V de la referida Ley;
3. Oficio N°0092 de Jefa de División de Finanzas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 24 de noviembre de 2021, que indica tasa de interés emisión bonos vivienda Leasing en el trimestre Diciembre 2021 – Febrero 2022;
4. Los Certificados de Reservas de Cupos de Subsidios, practicados por este Servicio a favor de 07 personas que se individualizan;
5. Memorándum N°14 de fecha 11 de enero del 2022, de Encargada Departamento Jurídico que aprueba 07 Escrituras de Contratos y Arrendamientos de Viviendas con Promesa de Compraventa, suscrita entre las partes;
7. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
8. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 y, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021 ambos actos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, tomado, dicto lo siguiente;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, según consta en las escrituras de arrendamiento con promesa de compraventa, acompañadas por las Inmobiliarias Hipotecaria la Construcción Leasing Habitacional S.A. e Inmobiliaria Unidad Leasing Habitacional S.A., los arrendatarios y prominentes compradores, cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con un subsidio Leasing Habitacional;

**RESOLUCIÓN:**

1. RATIFÍCASE la asignación de Subsidio Habitacional Ley N° 19.281, de las personas que se individualizan a continuación, en las condiciones que se señalan:

N°	SOCIEDAD INMOBILIARIA	BENEF.	RUN	ESTADO CIVIL	NOMBRE CONYUGE	RUN	COMUNA	MONTO SUBSIDIO U.F.	INTERÉS ANUAL	PLAZO CTTO.	N° CUOTAS PAGO SUBSIDIO	PRECIO VIVIENDA	REGIÓN EMPLAZADA
1	HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION	DORCENT BARNA	[REDACTED]	[REDACTED]	CLEMENT CARLENE	[REDACTED]	[REDACTED]	347	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
2	HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION	CAMACHO DE ARCA Y YOSMARNA	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	369	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
3	HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION	BRAVO YÁÑEZ LUIS ERNESTO	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	388	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
4	HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION	CALDERÓN GUTIÉRREZ MARÍA VIRGINIA	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	377	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
5	HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION	VICUÑA QUEZADA VÍCTOR ENRIQUE	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	324	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
6	UNIDAD LEASING HABITACIONAL	PINO GAJARDO MARCELO DEL TRÁNSITO	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	388	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
7	UNIDAD LEASING HABITACIONAL	PALACIOS AGUIRRE JESÚS ESTEBAN	[REDACTED]	[REDACTED]	SANTILLAN BANCHON ALICE CHARLOTTE	[REDACTED]	[REDACTED]	388	2,50%	20	80	[REDACTED]	REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

2. PROCÉDASE a la exclusión del Registro de Postulantes a las personas individualizadas en nómina antes señalada, y a su incorporación al Registro de Beneficiarios de este Subsidio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MABEL PILAR LÓPEZ FARÍAS**  
**DIRECTORA (S) DE LA REGION DE OHIGGINS**

MJG/ABC/PAL/DJS/GVR

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL MINVU
- DIVISIÓN FINANZAS MINVU
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES
- HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN AVENIDA 11 DE SEPTIEMBRE N1901 PROVIDENCIA SANTIAGO
- UNIDAD DE LEASING HABITACIONAL AVDA. APOQUINDO N3200 PISO 6 LAS CONDES SANTIAGO